

BONIFACIO GÓMEZ

(Pala de Allande)

Berducedo 3 de Junio de 1925

Sr. Delegado Gubernativo
Quince

Muy respectable señor: Por intermedio del Alcalde de Barrio de este pueblo, recibimos su notificación para que antes del día 15 del corriente presente este pueblo la documentación correspondiente a los derechos que nos acompañan al disfrute de estos montes llamados "Corral de Berducedo" y catalogados con el n.º 313. Muy de acuerdo con todo lo que Vd. tiene a bien exponer en su apreciable escrito y como representantes que somos de este vecindario, nos sumamos a tan altruista iniciativa de Vd. y en prueba de ello, dentro de breves días, para por esa Delegación, un comisionado o comisionados, para hacerle entrega de la documentación que poseemos, para que Vd. proceda con la conciencia de la cual nosotros no hemos de dudar.

Debemos advertir, Sr. Delegado, que los ^{Cargos} ~~puestos~~ de Balas, Cartello y Grandelpico, conjuntamente, de otro pueblo de Quince vecinos, llamado de las Cabañas — quedan dentro del ruedo y límites de Berducedo, y por lo tanto, desde tiempo inmemorial, pertenecen como vecinos a este pueblo y en todos los aporamientos del monte que pertenece por destino a Berducedo.

Berducedo, poderemos decir

que nunca reconocen por pueblos q. los llama-
dos Lago, Corondón, Feijedo, Trapa, Figuerina, La-
Mera, Enjertal, el Robo y Carcedo, como Vd ve son
nuebe pueblos y de ellos, La Mera, Enjertal, el Ro-
vo y Lago, que son cuatro, no creemos que se pre-
senta haber delegacion alguna de derecho sobre estos mon-
tes por que siempre vivimos de acuerdo los unos con
los otros. Y los restantes, como son Carcedo, Co-
rondón, Feijedo, Trapa y Figuerina que son cinco
pueblos, tienen con mas o menor extension, montes
propios, de los que se aprovechan en tiempos de ne-
vadas y lluvias y de los nuestros en todo el año
~~que a ellos les conviene.~~ Cuando pueden ir

Estos dichos cinco últimos pueblos, son
a nuestro parecer se presentaran en su totalidad
Berduedo, presentando su documentacion.
Asi pues, que Vd nos purgara por documentacion
y con arreglo a su conciencia y recto proceder

Dispense señor que le molestemos con una
carta tan larga, no fuimos a ningún aboga-
do que la redactase, valiendonos solamente
de nuestro escaso saber

Dios guarde al señor delegado muchos
años para bien de nuestra querida
patria